



## **Sustitución provisional de pensionados a beneficiarios**

**Si el reconocimiento se solicita a favor del compañero(a) del causante fallecido**

- Anexar una copia autentica del registro civil de nacimiento del solicitante, si nació después del 15 de junio de 1938, u original de la partida de bautismo si nació antes de dicha fecha (Ley 92/38), con una fecha de expedición no mayor a tres meses.
- Declaración juramentada del (la) compañera(o) permanente y 2 declaraciones de terceros donde indiquen los extremos de convivencia

### **Sede Principal**

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || [www.foncep.gov.co](http://www.foncep.gov.co)



FONDO DE  
PRESTACIONES ECONÓMICAS,  
CESANTÍAS Y PENSIONES